



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

Autoriza devolución de gastos
a la Sra. Laura Vilches Cid

Huépil, 19 de Octubre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3093/2016

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por DFL N°1, Publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- b) El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de gastos por tener que viajar a la ciudad de Chillán a realizar trámites en Corte de Apelaciones.
- d) La disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

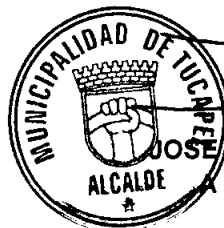
DECRETO

- 1.- **APRÚEBESE** devolución de gastos por un monto de \$14.830- (catorce mil ochocientos treinta pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Sra. Laura Vilches Cid.
- 2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.03.001 "Combustible para vehículos" del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ALCALDE (S)

Distribución
Secretaría Municipal
Of. de Partes
Dpto Administración y Finanzas
Archivo

JMSM/GPL/MWC/jfv

